



PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00349-00

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La respuesta ofrecida por la Inspección de Policía Urbana No. 11 – Descongestión de Bucaramanga; Secretaria de Infraestructura Municipal de Bucaramanga y Secretaría de Planeación Municipal de Bucaramanga, se corre traslado a las partes por el termino de tres (03) días.

Vencido el termino aquí otorgado, reingrese el expediente al despacho para adelantar el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE,

La juez,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 132 del 26 de septiembre de 2022.